

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2138/19

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE ÁVILA

EDICTO

D./D.^a MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 001 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000286/2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D./D.^a DAVID COLLADO JIMÉNEZ contra la empresa COYMAVILA 2000, S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo la suspensión de los actos señalados para el día 1 de octubre de 2019 y se señala el 26/noviembre/2019 a las 11:20 horas para la celebración de la misma debiendo citarse a las partes, expidiendo las oportunas cédulas de citación con las advertencias legales y en su caso, las cédulas de citación y oficio necesarios para la práctica de las pruebas que han sido admitidas.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a COYMAVILA 2000, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Ávila, a diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.